Piedecuesta 10 de agosto 2026

Asunto: Requerimiento formal por situaciones presentadas en la ejecución del Contrato No. CO1.PCCNTR.9164775

Señor
DONALD FERNELL ANAYA HERRERA
Instructor contratista
Contrato No. CO1.PCCNTR.9164775
Cordial saludo.

En mi calidad de supervisor del Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR.9164775, y en ejercicio del seguimiento técnico, administrativo y contractual que corresponde a la supervisión, me permito formular requerimiento formal frente a situaciones reiteradas identificadas durante la ejecución contractual, las cuales requieren ser aclaradas y corregidas oportunamente para garantizar el adecuado desarrollo del objeto y las obligaciones pactadas.

En primer lugar, se ha tenido conocimiento de inasistencias a jornadas de formación previamente programadas en instituciones educativas, sin que la Coordinación Académica haya sido informada previamente y de manera oportuna sobre la imposibilidad de prestar el servicio. En algunas oportunidades, las novedades han sido comunicadas directamente a la institución educativa cuando la jornada se encuentra próxima a iniciar o ya está programada, presentándose explicaciones que no han sido acompañadas de soportes que permitan a la supervisión verificar las circunstancias manifestadas.

Esta situación afecta la adecuada prestación del servicio de formación, genera novedades frente a los aprendices y las instituciones educativas articuladas y dificulta que la Coordinación adopte oportunamente las medidas necesarias para garantizar la continuidad del proceso formativo.

En segundo lugar, se han presentado reiteradamente novedades relacionadas con el registro oportuno de la programación académica. De acuerdo con el procedimiento establecido por la Coordinación, la información correspondiente debe ser registrada dentro de los tiempos definidos en el medio dispuesto para tal fin, con el propósito de efectuar oportunamente su cargue y consolidación en el aplicativo institucional correspondiente.

Se ha evidenciado que esta información no siempre es registrada dentro de los plazos establecidos y que algunos ajustes son efectuados posteriormente, incluso al finalizar el mes. Esta situación ha ocasionado que en reportes generados por la Dirección General durante los primeros días del mes se reflejen cero (0) horas o información que no corresponde a la programación real, afectando la oportunidad, consistencia y confiabilidad de los reportes institucionales.

En tercer lugar, se evidencia reiteración en la presentación extemporánea de las cuentas de cobro y sus respectivos soportes, pese a que la Coordinación ha informado previamente los plazos establecidos para su presentación y trámite. Las dificultades manifestadas frente a plataformas o documentación deben ser gestionadas con la debida anticipación, de manera que no se conviertan recurrentemente en causa de radicación posterior a las fechas establecidas.

En consideración a lo anterior, se requiere:

1. Presentar por escrito, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación, las explicaciones y soportes correspondientes frente a las jornadas de formación programadas a las cuales no se presentó, indicando las fechas, institución educativa, ficha y circunstancias que dieron lugar a cada novedad.
2. Dar cumplimiento oportuno al registro de la programación académica en el mecanismo dispuesto por la Coordinación, dentro de los plazos comunicados, de manera que la información pueda ser incorporada oportunamente en los aplicativos institucionales y se eviten inconsistencias en los reportes oficiales.
3. Informar oportunamente a la supervisión cualquier situación excepcional que pueda afectar la ejecución de las actividades previamente programadas, aportando los soportes correspondientes cuando haya lugar, con el fin de adoptar las medidas necesarias para garantizar la continuidad del servicio de formación.
4. Presentar oportunamente los informes, cuentas de cobro y demás documentos requeridos para el seguimiento y trámite contractual, conforme a las obligaciones pactadas y a las fechas informadas por la supervisión.
5. Adoptar las acciones correctivas necesarias para evitar la reiteración de las situaciones anteriormente descritas durante el período restante de ejecución contractual.

Se precisa que el presente requerimiento tiene como finalidad garantizar el adecuado cumplimiento del objeto y las obligaciones contractuales, la continuidad y calidad de los procesos de formación, así como dejar trazabilidad de las actuaciones adelantadas por la supervisión frente a las situaciones evidenciadas.

La respuesta y los soportes aportados serán evaluados por la supervisión y harán parte del seguimiento a la ejecución del contrato. En caso de persistir situaciones que puedan constituir incumplimiento de las obligaciones contractuales, se procederá conforme a las disposiciones contractuales y administrativas aplicables, poniendo los hechos en conocimiento de las instancias competentes cuando corresponda.

El presente requerimiento, junto con la respuesta y demás soportes relacionados, será incorporado al expediente contractual y se realizarán los registros que correspondan en SECOP II, en el marco del seguimiento y publicidad de la ejecución contractual.

Agradezco atender el presente requerimiento dentro del término señalado.

Cordialmente,



Edwin Gerson Montañez González
Coordinador Académico
Supervisor Contrato No. CO1.PCCNTR.9164775
Centro de Atención al Sector Agropecuario – CASA
SENA Regional Santander